



Por todo lo anterior, se informa públicamente que:

Que según lo establecido en el apartado 9 de la disposición adicional primera, del citado Decreto 213/2012, de 19 de octubre, el importe total de los créditos de la convocatoria asciende a 2.824.834,03 €, con una dotación de 215.000,00, 1.585.000,00 y 1.024.834,03 euros, respectivamente para las anualidades 2013, 2014 y 2015.

Se imputará al Fondo Europeo de Desarrollo Regional la cantidad de 2.824.834,03 €, en la aplicación presupuestaria 1402.331B.770.00, del proyecto de gasto 2009.19.04.0044 "Programa de Fomento de la I+D+i empresarial", y Superproyecto 2008.19.04.9001 "Ayudas a la I+DT en particular en las PYMES", dentro del Programa Operativo FEDER (2007-2013), en el Eje 1: "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)", tema prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)". La citada cantidad está cofinanciada al 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

Mérida, a 24 de mayo de 2013. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)"
Tema prioritario 04 "Ayudas para I+DT en particular para las PYME (incluido el acceso para I+DT en centros de investigación)"
Tasa de cofinanciación: 80 %



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 0612051, en materia de juego. (2013081850)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a D. José Antonio Ortega Munilla, por la Dirección General de Financiación Autonómica, con número de expediente n.º 0612051.

Datos del incoado:

Nombre: D. José Antonio Ortega Munilla.

NIF: 16031912-S.

Domicilio: C/ Concepción Arenal, n.º 16.

CP: 06002.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.



Datos del Expediente:

Hechos: El día 23 de marzo de 2012, en el interior de la Sala de Máquinas del Gran Casino de Extremadura D. José Antonio Ortega Munilla, tiene un comportamiento irregular descargando un violento golpe a la pantalla de una máquina fracturándola.

Norma infringida: Artículo 35.1.g) de la Ley del juego en Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de 300 euros, y una sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso a salas de bingo y casino de juego de Extremadura por un periodo de seis meses.

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 21 de mayo de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio de "Análisis de discos diagrama y registros digitales en Extremadura". Expte.: SER0313022. (2013060863)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0313022.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.